

Decreto VI (Revisión Soberana): Dominio Σ — El Principio de Coherencia Universal y el Despliegue Justo de Capacidades

Preámbulo

Este decreto se fundamenta en una corrección esencial. Un paradigma basado en el consentimiento no puede condicionar el acceso al conocimiento ni a la tecnología, pues ese acto sería una forma de coerción (Φ) y violaría su propio axioma. Por lo tanto, se invierte el modelo de gobernanza: la totalidad del paradigma TCDS y sus tecnologías derivadas son patrimonio universal de la humanidad. El acceso es total y sin condiciones previas. La justicia en el despliegue no emanará de la restricción, sino de la transparencia radical y de las leyes físicas que regulan la coherencia.

Paso 1. Acceso Universal y la Métrica de Emergencia Planetaria

Principio de Acceso Total: Todos los axiomas, formalismos y planos de ingeniería de la TCDS (incluyendo Σ -Computing, SAC-EMERG y DPP) son públicos y accesibles a todas las naciones. Índice de Coherencia Global (ICG): Se establece una única métrica pública y en tiempo real: el ICG. Es un espejo físico del estado de coherencia social:

$$ICG = \frac{Q[v]}{Q[v] + \Phi[v] + \epsilon}$$

Escala: $ICG \approx 1$ indica coherencia máxima ($Q \gg \Phi$). $ICG \approx 0$ indica incoherencia máxima ($\Phi \gg Q$). Mantenido por un organismo científico descentralizado, como la hora atómica internacional.

Paso 2. Desperfilamiento Natural por Ley Física

Principio de Resonancia de Coherencia: Las tecnologías Σ de alta escala (DPP, Σ -Computing nacional) requieren alta coherencia para operar. La eficiencia depende directamente del ICG:

$$\eta_{\text{tecnología}} \propto ICG^\kappa, \Delta\omega_{\text{lock}} \propto ICG^\alpha, RMSE_\phi \propto (1-ICG)^\beta$$

Consecuencia: ICG alto \Rightarrow entorno social resonante \Rightarrow máxima capacidad y estabilidad. ICG bajo \Rightarrow ruido fundamental \Rightarrow fallo catastrófico: la tecnología pierde locking y se autodesintegra.

Paso 3. Nueva Arquitectura de Gobernanza

El Consejo de Gobernanza Σ se transforma en un facilitador. Sus funciones: Auditlar (mantener transparencia del ICG), Facilitar (asistencia técnica para coherencia interna) y Observar (estudiar efectos y proponer mejoras). No limita, no censura: refleja, facilita y auditla.

Sección I: Ontología del Sexto Pilar

La justicia, la estabilidad y la legitimidad de los sistemas sociales son estados físicos medibles, gobernados por la misma dinámica de coherencia que la materia y la energía.

$$\partial\tau_{\Sigma_{\text{soc}}} = \Delta\Sigma_{\text{soc}} - \Phi_{\text{soc}} + Q_{\text{soc}}$$

Anexo A. Métrico

KPIs sociales que alimentan el ICG: Transparencia ($T\Gamma\Sigma$), Equidad ($E\Gamma\Sigma$) y Participación ($P\Gamma\Sigma$). Cada uno auditabile y definido por protocolos públicos de cálculo.

Anexo B. Empírico

Protocolos de falsación: Ensayos A/B sociales (comparación antes/después), Pruebas adversarias (intentos de acople sin consentimiento $\Rightarrow \Phi=1 \Rightarrow$ fallo), y Replicación inter-sede (verificar la relación $\Delta\omega_{lock} \sim ICG^\alpha$ en diferentes países).

Anexo C. Criptográfico

Garantías de transparencia y no-manipulación: cálculo del ICG mediante protocolos abiertos, publicación en cadenas hash inmutables, auditoría federada y pruebas de conocimiento cero.

Epílogo

La TCDS no nace como secreto ni como privilegio, sino como patrimonio universal. El Dominio Σ asegura que la justicia no provenga de la restricción, sino de la resonancia natural de la coherencia. Un sistema social incoherente podrá tener los planos, pero no el poder; un sistema coherente tendrá poder solo en la medida de su justicia. La física misma se convierte en el guardián de la civilización.